PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. SASI-001-2026

OBJETO:
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, FILTROS, LUBRICANTES, BATERIAS Y PASTILLAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS MENORES ADCRITOS AL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL"

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, EXPERIENCIA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

SE PRESENTO UNA (1) PROPUESTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
OFERTA SA SI-001-2026	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE SAS	08/05/2026 4:54 PM

318 448 9161
Cr 6 Cll 5 / Parque principal
gobierno@armeroguayabal-tolima.gov.co

Una vez verificado el cronograma del proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. SASI-001-2026,** se procede a revisar las ofertas recibidas:

PROPONENTE 1: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE S.A.S con número de identificación No. 809.009.850-1 representante legal RONCANCIO CORTES JAIME identificado con número cedula 19.115.902 de Bogotá D.C.

El comité evaluador se permite iniciar **EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA,** de acuerdo con lo proyectado en el pliego de condiciones definitivos

ÍTEM	REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE S.A.S	CONTENIDO	OBSERVACIONES
4.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: ANEXO 1.	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
4.1.2.1	PERSONAS JURÍDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO CUMPLE	NO APORTA	SUBSANAR
4.1.2.2	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	N/A	N/A	N/A
4.1.3.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL – ANEXO No. 3	N/A	N/A	N/A
4.1.4.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
4.1.5.	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
4.1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
4.1.7	CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE	CUMPLE	APORTA	NINGUNA

	MEDIDAS CORRECTIVAS "RNMC".			
4.1.8.	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES – POLICÍA NACIONAL**	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
4.1.9.	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS (REDAM)**	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
4.1.10.	**CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES EN DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
4.1.11.	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).**	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
4.1.12.	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).**	CUMPLE	APORTA	**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** bQrAmXxZuR **Cámara de Comercio de Ibagué** **Fecha de Expedición:** 08/05/2026 **No. De Proponente en la Cámara de Comercio:** 236 **Fecha de Inscripción en el RUP:** 15 de julio de 2025 **Fecha de renovación RUP:** 07 de Abril de 2026
4.1.13.	**PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. ANEXO 4.**	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
4.1.14.	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**	NO CUMPLE	NO APORTA	NINGUNA
4.1.15.	**MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO (ANEXO 5)**	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
4.1.16.	**RECIPROCIDAD**	N/A	N/A	NINGUNA

➢ EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA, EL PROPONENTE: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE S.A.S identificado con número de identificación No. 809.009.850-1 representante legal RONCANCIO CORTES JAIME identificado con número cedula 19.115.902 de Bogotá D.C., **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

318 448 9161
Cr 6 Cll 5 / Parque principal
gobierno@armeroguayabal-tolima.gov.co

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>REQUISITOS DE CAPACIDAD CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA</th><th>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE S.A.S</th><th>CONTENIDO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>4.2.1.</td><td>EXPERIENCIA GENERAL.

Para efectos de la valoración de la experiencia general se exige como una de las condiciones habilitantes que el proponente persona natural o jurídica deberá presentar DOS (02) contratos o certificaciones cuyas obligaciones, objeto o condiciones sean similares al objeto de la presente invitación pública y comprendan dentro de sus actividades las que forman parte de la presente Invitación Pública, que haya sido celebrado con entidades públicas y/o privadas cuyo valor sumado sea superior al presupuesto oficial.

Además, el proponente persona natural o jurídica, deberá contener en el registro único de proponentes los contratos acreditados como experiencia general, al menos uno de los siguientes códigos, que hacen parte de la Codificación en el sistema UNSPSC en el tercer nivel UNSPSC.

<table><tr><th>CODIGO</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>15121500</td><td>Preparados lubricantes</td></tr><tr><td>15121900</td><td>Grasas</td></tr><tr><td>15101505</td><td>Combustible diésel</td></tr><tr><td>15101506</td><td>Gasolina</td></tr><tr><td>26111700</td><td>Baterías, Pilas y Accesorios</td></tr><tr><td>40161505</td><td>Filtros de aire</td></tr><tr><td>40161504</td><td>Filtros de aceite</td></tr><tr><td>40161513</td><td>Filtros de combustible</td></tr><tr><td>40161515</td><td>Filtros hidráulicos</td></tr><tr><td>25171718</td><td>Kits de reparación de frenos</td></tr></table></td><td>NO CUMPLE</td><td>1. Aporta certificación “Contrato SM-006-2022 celebrado con la empresa de servicios públicos del municipio de Armero Guayabal – Tolima, por un valor de $40.000.000,00 equivalente a 40 SMLMV experiencia No. 012 en el RUP” expedida por la empresa de servicios públicos del municipio de Armero Guayabal “ESPAG”
2. Aporta certificación “Contrato 026-2023 celebrado con la empresa de servicios públicos del municipio de Armero Guayabal – Tolima, por un valor de $50.000.000,00 equivalente a 43,10 SMLMV experiencia No. 016 en el RUP” expedida por la empresa de servicios públicos del municipio de Armero Guayabal “ESPAG”</td><td>No cumple con las consideraciones para validar la experiencia.</td></tr>
<tr><td>4.2.2</td><td>EXPERIENCIA ESPECIFICA:
Para efectos de la valoración de la experiencia especifica requerida al interior de esta convocatoria pública, el proponente persona natural o jurídica deberá presentar UN (01) contrato o certificaciones cuyo objeto refiera en estricto sentido al suministro de combustible y consumibles tales como aceite y</td><td>NO CUMPLE</td><td>Aporta certificación “Contrato SAMC-007-2025 celebrado con el Municipio de Falan – Tolima, por un valor de</td><td>No cumple con las consideraciones para validar la experiencia.</td></tr>
</table>

	filtros, que haya sido celebrado con entidades públicas cuyo valor sea superior al presupuesto oficial. Además, el proponente persona natural o jurídica, deberá contener en el registro único de proponentes los contratos acreditados como experiencia general, al menos dos de los siguientes códigos, que hacen parte de la Codificación en el sistema UNSPSC en el tercer nivel UNSPSC. **CODIGO** / **DESCRIPCION** 15121500 Preparados lubricantes 15121900 Grasas 15101505 Combustible diésel 15101506 Gasolina 26111700 Baterías, Pilas y Accesorios 40161505 Filtros de aire 40161504 Filtros de aceite 40161513 Filtros de combustible 40161515 Filtros hidráulicos 25171718 Kits de reparación de frenos		$70.078.569 equivalente a 49,22 SMLMV experiencia No. 018 en el RUP" expedida por la alcaldía municipal de Falan Tolima	
4.2.3.1.	**CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS**	CUMPLE	APORTA	NINGUNA
4.2.3.2	**INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	CUMPLE	APORTA	NINGUNA

- EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA, EL PROPONENTE: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE S.A.S identificado con número de identificación No. 809.009.850-1 representante legal RONCANCIO CORTES JAIME identificado con número cedula 19.115.902 de Bogotá D.C., **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

4.3. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar lo siguiente:

INDICADOR	CONDICIÓN	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE S.A.S
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1,76	2,71
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 20,47%	5,10%

Razón de cobertura de intereses	Mayor O Igual a 1,13 / Indeterminado	3,43
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,12	0,26
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,12	0,12

- EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE S.A.S identificado con número de identificación No. 809.009.850-1 representante legal RONCANCIO CORTES JAIME identificado con número cedula 19.115.902 de Bogota D.C., **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Con base en el análisis de los requisitos habilitantes contemplados en los pliegos de condiciones, dentro de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-001-2026** y acorde con el contenido de la propuesta presentada y analizadas por el comité de evaluación integrado por el Dr. **FAVIAN FARLEY POVEDA** Secretario Hacienda Evaluador parte Financiera, **JORGE ENRIQUE ESPITIA MENDEZ** Secretario de Gobierno, evaluador de los Aspectos Jurídicos, **INGRID NATALY RODRÍGUEZ RESTREPO**, secretaria de planeación e infraestructura evaluadora de los aspectos de Experiencia y Aspectos Técnicos de conformidad con lo dispuesto en los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo a esto, la propuesta presentada por COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE S.A.S., identificada con NIT No. 809.009.850-1, representada legalmente por el señor JAIME RONCANCIO CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.115.902 de Bogotá D.C., **NO CUMPLE** con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo.

REQUISITO	VERIFICACIÓN ECOEQUIPOS S.A.S
Experiencia y Ficha Técnica	No Cumple
Capacidad Jurídica	No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad Organizacional	Cumple

De acuerdo a esto, se corre traslado al proponente para que proceda a subsanar los documentos mencionados en el término del traslado para observaciones al informe, por lo que se exige que este sea presentado en las condiciones establecidas por la entidad, indicándole que la subsanación no permite acreditar circunstancias ocurridas posterior a la fecha del cierre so pena de rechazo de la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018, para lo pertinente.

En los precedentes términos finaliza el informe de evaluación preliminar, en virtud del proceso de contratación de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-001-2026,** siendo el día DOCE (12) de MAYO de 2026, la presente será publicada en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido.

Favian Farley Poveda Castillo **Secretario de Hacienda** Aspectos Financieros	Jorge Enrique Espitia Méndez **Secretario de Gobierno** Aspectos Jurídicos	Ingrid Nataly Rodriguez Restrepo **Secretaria de Planeación e Infraestructura** Aspectos Técnicos y de Experiencia